RESOLUCION Nº 3238

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.", PARA LA REPARACION DE EDILICIAS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 30 de noviembre del 2010.-

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, en el cual solicita la reparación de edilicias para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum UOC Nº 1031/2010 de fecha 29 de noviembre de 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 25 de noviembre de 2010, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2010, creado por Resolución Nº 3187 de fecha 23 de noviembre de 2010, en el cual comunica que el 23 de noviembre del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, habiéndose presentado en la oportunidad 2 (dos) firmas de plaza siendo ellas las siguientes: "**CONSTRUCTORA K-NITO**", "**CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L**", quedando las mismas habilitadas.

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: "**ARQ. OSCAR ACOSTA**", "**CONSTRUCTORA K-NITO**", "**SAMA**", "**ALDUSA**" y "**SINTESIS**".-

Que, el Comité de Evaluación de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Sección I "Instrucciones a los Oferentes", punto 28 "Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las condiciones de la Licitación", punto 35 "Criterios de Adjudicación", y analizada las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, basado en el análisis expuesto mas arriba, recomienda adjudicar la **"REPARACION DE EDILICIAS"**, solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, a la Firma **"CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L."**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones,

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 3238

para los intereses de la Institución, por la suma de **G. 529.392.899 (QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE GUARANIES)** incluidos todos los impuestos correspondientes.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma "**CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.**", por la suma total de **G. 529.392.899 (QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE GUARANIES)**, para la reparación de edilicias para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), incluidos todos los impuestos correspondientes

2º Imputar el pago a los Rubros 1.1.0.590.30.814 DPTO 99; OTROS GASTOS DE INVERSION Y REPARACIONES MAYORES G. 338.125.899 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE GUARANIES), 2.1.7.240.30.1 DPTO 9; GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES G. 141.267.000 (CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL GUARANIES), 2.1.7.240.30.14 DPTO 9; GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES G. 50.000.000 (CINCUENTA MILLONES DE GUARANIES), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2010.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

MED. VET. DANIEL ROJAS LÓPEZ

Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py